

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28416 BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el concurso voluntario tramitado bajo el número 876/2013 -H, de la entidad mercantil Catarina Mex, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de bienes de la concursada, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Catarina Mex, Sociedad Limitada, así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE.

Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la administración concursal.

Barcelona, 15 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180034141-1